



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 900113789-7

SECCION: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL
SUBSECCION: GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.3

04625

Ibagué,

14 SEP 2009

Señor,
HUGO ALBARELLO BAHAMON
Curador Urbano N° 1
Ciudad

CURADOR URBANO No. 1 DE IBAGUE IC HUGO ALBARELLO BAHAMON	
No. Rad. Correspondencia: 997	Folios: 2
Fecha de recibido: 17 SEP 2009	Hora: 8:17 am
Recibido por: Jordana	
Para: Conocimiento: _____	Responder: _____
Oficio de Respuesta: _____	

Ref.: Remisión IPM N° 20 Circular N° 41 de Agosto 10 de 2009.

Respetado Doctor,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar por este medio, copia del documento IPM N° 20, el cual desarrolla la Circular N° 41, con fecha Agosto 10 de 2009.

La circular 41 se expide atendiendo consulta del señor curador urbano N° 2, contenida en el oficio 2699 de fecha 27 de Julio de 2009, radicación N° 16212 del 29 de Julio de 2009, en el que pone de manifiesto su duda respecto de la norma a aplicar para el Municipio de Ibagué ante la determinación que existe en el Artículo 27 del Acuerdo 09 de 2002, refiriéndose a la clasificación de los usos específicos por categoría (CIU), que identifica los **Servicios Sociales y de salud** como USOS INSTITUCIONALES y a su vez el Artículo 134 ibídem, establece los requerimientos de parqueaderos por zona de actividad y clasifica también algunos servicios médicos y profesionales de la salud como **Comercio y Servicios – Servicios Profesionales**.

Sobre el particular, el curador urbano solicita se aclare "si un Odontólogo (Particular-persona natural) instala su consultorio odontológico, para prestar sus servicios odontológicos se convierte en un Uso Institucional, sin ser una institución prestadora de servicios de salud".

Cordialmente,

Arq MANUEL MEDINA ESPINOSA
Secretario de Planeación

Arq MARIA ELGUE RINCON HOLGUIN
Directora Grupo Plan de Ordenamiento

Oscar Ch.

Porque **IBAGUÉ...** está primero !

CAM LA POLA CRA 4 CALLE 6 IBAGUE

planeacion@alcaldiadeibague.gov.co TEL- 2611773 - 2611896 FAX - 2611792



INSTRUCTIVO PARA LA PLANIFICACION MUNICIPAL

DOCUMENTO TECNICO JURIDICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL - IBAGUE

Grupo Del Plan de Ordenamiento Territorial


IPM 20

CIRCULAR GOT N° 41


ACLARACIÓN DE NORMA

Las instituciones prestadoras de servicio, se caracterizan por su amplia cobertura e impacto en el sector, además del número de usuarios y los requerimientos propios de su dinámica, como lo son parqueaderos, demanda de servicios públicos y disposición de residuos hospitalarios; a diferencia de un único consultorio médico, como el caso de un odontólogo, que no genera impactos en el sector y la demanda de servicios y el numero de usuarios no induce a cambios estructurales de la edificación, luego como actividad, es compatible con la mayoría de los usos urbanos. Por lo tanto, se aclara que en el caso de un odontólogo y demás actividades afines y/o que presenten las mismas características en su actividad individual, no se deben enmarcar dentro de un uso institucional y debe ser catalogadas como actividad de servicio médico en el área de servicios personales, a la cual le es aplicable el artículo 134 del Acuerdo 09 de 2002, en cuanto a la relación de 1 parqueadero privado por cada 80 M2 de construcción, y un parqueadero para visitante por cada 50 M2 de construcción, porque si se considera como un Servicio Personal de cobertura local, su funcionamiento no puede ser en un área mayor a los 25 M2., sin exceder de 100 M2 de construcción, y es sobre esa área que se aplican los requerimientos de parqueo indicados.

La presente se expide el **10 de Septiembre de 2009**; debiendo darse cumplimiento, por parte de los Curadores Urbanos en ejercicio de sus funciones y demás autoridades competentes, a quienes debe compulsarse copia de la misma.


Arq **MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA**
Secretario de Planeación Municipal


Arq. Oscar Chalarca Santa


Arq **MARIA ELGUE RINCÓN HOLGUIN**
Directora Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial

Porque **iBAGUÉ...** está primero !